

DOSSIER

En esta sección se recogen los seminarios organizados por el Instituto Universitario La Corte en Europa. Sus contenidos son una crónica y los textos de las conferencias de los ponentes. Este dossier recoge los resultados del V seminario del Instituto, celebrado los días 27 y 28 de octubre de 2011 bajo el título:

LAS CORTES VIRREINALES EN EL MUNDO MODERNO: RELIGIÓN, CULTURA Y POLÍTICA

Crónica

Ana Cambra Carballosa
(IULCE UAM)



Manuel Rivero Rodríguez, director del seminario, señalaba en el prólogo de su reciente libro *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, (Akal, Madrid 2011) que “pese a ocupar un lugar protagonista en el sistema político y en el gobierno de la Monarquía Hispánica, los virreyes han sido habitualmente relegados por los historiadores a un segundo plano”. Durante el siglo XIX y gran parte del XX, el estudio de los virreyes estuvo marcado por el deseo de explicar el nacimiento y evolución del Estado nacional, comprendiendo la Monarquía de los Austria como una forma de Estado. Teniendo en cuenta estos esquemas, no es de extrañar que el estudio de los virreinos quedase relegado a un segundo plano, pues al ser un sistema inapropiado para administrar las demarcaciones territoriales “nacionales” era imposible insertarlo en el discurso modernizador que se trataba de construir. Este punto de vista ha sido predominante hasta que en fechas recientes, desde la perspectiva de la metodología de los estudios de Corte, ha cambiado la forma de abordar esta materia. El propósito de

este seminario era precisamente ese, dar a conocer las nuevas líneas de estudio que están dejando atrás fórmulas nacionalistas poco operativas y de escasa funcionalidad científica. Lejos de fórmulas limitadoras y artificiosas como “América española” o “Italia española” el virreinato se configura como la espina dorsal de un sistema de gobierno que no puede ser parcelado ni estudiado en trozos. La propuesta del seminario y su desarrollo ahondó en esta materia, yendo más allá de los límites de lo español para reflexionar sobre la naturaleza del poder en la edad moderna.

1. La monarquía articulada

“El elemento político que organizó las Monarquías europeas desde la baja Edad Media hasta el siglo XVIII fue la corte, instancia de poder desde donde se articuló el gobierno de los reinos”. Este sistema de poder, que se basaba en la aplicación de filosofía política clásica, se organizó sobre la «economía doméstica» (gobierno y administración). En su intervención, el profesor Martínez Millán, indicó que la Corte fue el resultado fue la creación de una organización de poder que se regía por relaciones personales (redes clientelares, de patronazgo, parentesco...), y no por relaciones institucionales. En este sistema, el soberano –fuente de remuneración- hubo de mantener un equilibrio entre los grupos sociales más poderosos, de manipularlos sosteniendo rivalidades que impidiesen la prevalencia de un sector, y de situarse como árbitro y mediador, pues de esta manera creaba unos lazos de dependencia que garantizarían su posición preeminente. La rivalidad existente entre los servidores del rey para disfrutar de su gracia y favor impuso un tipo de conducta y unos códigos de comportamiento específicos de este medio. El éxito o el fracaso dependían de las habilidades del cortesano, de su capacidad de observar y penetrar en las intenciones ocultas, de vigilar y disimular, lo que implicaba una inevitable interpretación paranoica de la realidad y del entorno: “ninguno puede vivir sin aborrecer o ser aborrecido, perseguir o ser perseguido, tener envidia o ser envidiado”. Ejemplos de este tipo de comportamiento hay muchos, pero en este caso concreto habría que resaltar uno, el de Diego de Simancas. En su ponencia, la profesora Macarena Moralejo realizó un minucioso recorrido por la vida del obispo revelando el desengaño de un cortesano frustrado, “ni Roma es para mí, ni yo para Roma”.

Los territorios que configuraron la Monarquía hispana se unieron a la corona a través de la herencia, la conquista y la agregación pactada, lo que dio lugar a una monarquía articulada en la que de *iure* todos los reinos eran iguales, aunque en la práctica Castilla fuese la preeminente. El soberano era rey de Castilla, de Aragón, de Portugal, conde de Barcelona, Cerdeña y Rosellón, o duque de Milán. El hecho de que el soberano se titulase de diferente forma en cada uno de ellos condicionó la actuación de los virreyes en estos territorios, y esto es precisamente lo que ha llevado al real académico de la historia y profesor de la Universidad de Castilla-La Mancha, Feliciano Barrios, a afirmar que no existió un perfil jurídico común a todos los virreyes. La acción de los virreyes se veía limitada por la constitución interna de los distintos reinos, esto es, por la constelación de ordenamientos jurídicos y cuerpos políticos. De tal manera que, mientras que en los reinos occidentales los virreyes estuvieron condicionados por su relación con consejos como el de guerra y hacienda, y con los consejos regnícolas (Consejo de Flandes, Consejo

de Italia...), en los virreinos americanos las relaciones eran cruciales con el Consejo de Indias y las Juntas, la secretaría de Estado, el Consejo de Hacienda y las Audiencias (órganos de gobierno de distrito). Cada reino poseía su propia corte, un sistema de poder conformado por las casas reales y una serie de instituciones y tribunales. Dentro de este esquema, el virreinato se concibió como una forma de gobierno que permitiría al monarca gobernar en territorios en los que se hallaba ausente habitualmente a través de la duplicación de su persona, su *alter ego*, el virrey. Este servidor, como doble que era del soberano, debía mantener en la corte virreinal el equilibrio entre las elites territoriales y asegurar la fidelidad del reino respecto de la corte de Madrid. Francisco Ruiz, es un claro exponente de este modo de proceder, pues como nos ha expuesto la profesora Valentina Favarò, el conde de Castro fue capaz de conservar la balanza equilibrada entre los intereses locales y los de la Corona hispana en una difícil coyuntura.

Por tanto, ante la falta de un perfil jurídico común y la existencia de enormes diferencias entre los diversos virreinos, se hace indispensable realizar un estudio pormenorizado de todos ellos, lo cual solo puede conseguirse individualizando cada virreinato y limitando la cronología de las investigaciones a periodos más cortos, pues solo así se logrará un conocimiento más profundo y que se aproxime en mayor medida a la realidad de las cortes virreinales en el mundo moderno. En este sentido, la ponencia del profesor Alfredo Floristán Imizcoz exploraba esta vía de análisis mostrando la evolución del reino de Navarra. Durante la segunda mitad del siglo XIV y a lo largo del XV, los soberanos navarros nombraron *lugartenientes generales* y *gobernadores generales* durante sus ausencias, la conquista e incorporación a la corona de Fernando el Católico en 1512 transformó el sentido accidental de las ausencias para perfilar un modelo de virreinato que bien pudo ser el precedente del creado en Nápoles.

El profesor Antonio Álvarez-Ossorio mostró los rasgos de una corte menor, la de los gobernadores de Milán describiendo el gobierno político y el doméstico, encajándolos en el planteamiento general del seminario, subrayando el papel de los centros cortesanos de diverso nivel en la articulación de la Monarquía Hispánica. Esto fue muy importante en el proceso de incorporación de los territorios americanos, como destacó Manfredi Merluzzi en su análisis de las instrucciones dadas a los virreyes..

En cuanto a las relaciones entre los virreyes y las elites locales, utilizando el caso del marqués de Montesclaros, la profesora Pilar Latasa Vasallo explicó cómo a través de la concesión de cargos, de rentas, de mercedes de distinta entidad o de encomiendas, el virrey lograba crear una red clientelar para afianzar el control del territorio. Gracias al estudio de los “juicios de residencia” y de documentos eclesiásticos –entre los que destacan los libros de matrimonios de la catedral de Lima-, la profesora de la Universidad de Navarra ha podido concluir que los destinatarios de estas remuneraciones eran sus criados, sus allegados y los criollos, lo que matiza la idea que la historiografía tradicional nos transmitiera acerca de la exclusión total de los criollos del gobierno virreinal.

Como hemos visto hasta ahora, el virrey, *alter ego* del monarca, no sólo surgía como la solución al problema de gobernar aquellos reinos en los que el rey se hallaba ausente, sino que también permitía articular la monarquía integrando en sus respectivas cortes virreinales a la nobleza de tales territorios. Pero al mismo tiempo, y debido precisamente a la distancia y a las luchas de poder entre las diferentes facciones en las cortes, el poder del virrey necesitaba de continua confirmación simbólica, de permanente exteriorización, pues un poder establecido únicamente por la fuerza o sobre una violencia no domesticada, padecería una existencia constantemente amenazada. En este sentido, advierte el profesor Carlos José Hernando Sánchez, “el gobierno deviene forma y ceremonia”. La fiesta, la etiqueta y el ceremonial se convierten así en herramientas de persuasión y de legitimación del poder que serán utilizadas en todos los territorios de la Monarquía, desde aquellos situados en la Península Itálica –como expuso el profesor Hernando Sánchez-, hasta aquellos situados en el Nuevo Continente, pasando por los dominios filipinos, de los cuales el profesor Patricio Hidalgo Nuchera dio noticia con materiales inéditos del ceremonial del gobierno de Manila.

Y de igual manera que el estudio del ceremonial nos ayuda a entender el mundo virreinal, la literatura nos aporta una información de gran valor. Antonio Rey Hazas, expuso la visión de Cervantes respecto a “España” y el Nuevo Continente, y cómo sus ideas fueron cambiando con el correr de los años. Para un Cervantes joven y perteneciente al “partido castellanista”, España era “el reino de reinos”, “centro extranjero, madre común de las naciones”, y América un lugar idealizado donde no “hay tuyo ni mío”. Pero con el correr de los años y tras varios intentos fracasados de desplazarse a América con un buen cargo, su pensamiento cambió, Cervantes estaba decepcionado, desengañado, el mito americano se había derrumbado para el escritor; el Nuevo Continente se convertía ahora en el refugio de los desesperados, de los asesinos y de los delincuentes.

Desde un punto diferente se acercaría Humboldt a la realidad americana algunos siglos después. Este viajero, que recorrió gran parte de la América Hispana con el beneplácito de la Corona, describe en sus diarios las castas, el mestizaje y, en definitiva, a la sociedad colonial. Pero pese a la leyenda que se ha creado con posterioridad, como nos señala el profesor Manuel Hernández, Humboldt no fue un visionario, ni siquiera se imaginaba que pronto estallarían una serie de conflictos independentistas que en poco más de 20 años acabarían con el dominio español en territorio americano.

2. La crisis de la Monarquía

El sistema virreinal tenía una gran debilidad: la impersonalidad, pues cuanto más lejos percibieran los súbditos la persona del monarca más probabilidades habría de descontento y sedición. Pese a que el soberano se esforzó por mostrar que el suyo era un gobierno personal, los límites de la integración - fundados sobre el poder remunerador- se vieron rebasados por las expectativas de individuos y grupos sociales y estuvieron en el fondo de los conflictos catalanes, portugueses e italianos.

Para el estudio del problema portugués habría que situarse en 1580, fecha en la que el reino se integra en la Monarquía Hispánica. Durante el reinado de Felipe II, el virreinato de su sobrino el archiduque Alberto y los siguientes gobernadores, se realizaron diferentes reformas en los departamentos de la casa portuguesa por motivos económicos y de gobierno, pero ya a comienzos del reinado de Felipe III el declinar de la corte lisboeta y el descontento de las elites sociales portuguesas era patente. Pese a ello, la casa portuguesa no sólo no desapareció, sino que se mantuvo bien estructurada, lo que en opinión del profesor Félix Labrador Arroyo probablemente sería la razón por la cual se explica que la restauración del reino de Portugal en 1640 tuviese éxito.

Pocos años después, en la primavera-verano de 1647 se desencadenaba una crisis que afectaría a toda Sicilia. Tradicionalmente, ésta se ha explicado como consecuencia del desastre económico y de la crisis alimentaria que azotaba por aquel entonces la isla, no obstante, como nos señala el profesor Daniele Palermo, esta rebelión tuvo un importante componente político en tanto en cuanto obligó al virrey Los Vélez a actuar de una forma más impulsiva que estratégica y consiguió poner en discusión temporalmente equilibrios faccionales hasta entonces consolidados.

La combinación de estos sucesos con de la Guerra de los Treinta Años puso de manifiesto que el ideal de *Monarchia Universalis* bajo el cual se había sustentado la Monarquía hispánica se había destruido –advertía el profesor Martínez Millán-. A partir de entonces la búsqueda del equilibrio europeo regiría la política exterior, y su éxito se cifraría en la sabia utilización no sólo ya de la guerra y diplomacia, sino también de la economía. Es precisamente en este contexto donde se entienden declaraciones como las de la profesora Ana Crespo, quien afirmaba en su ponencia que “desestabilizar el comercio atlántico significaba desestabilizar a la propia Monarquía Hispánica”; el enfrentamiento dinástico pasaba ahora por la competencia comercial.

3. La génesis del Estado nacional y los vestigios del Antiguo Régimen

Durante el siglo XVIII una idea recorrió las cortes, la fusión de los reinos en un solo era la solución a los problemas estructurales que padecían, allanaría obstáculos para buscar la colaboración de los súbditos, racionalizaría las cargas y distribuiría de forma más equitativa tanto el gasto como los ingresos del gobierno. En consecuencia, también debían fundirse en una las casas reales, las asambleas estamentales y la naturaleza de los súbditos.

En la Monarquía española, perdidas las posesiones italianas, la reforma del gobierno de las Indias partió de esos presupuestos unitarios, el refuerzo del poder decisivo del rey y del Consejo de Indias fue tan severo que a los virreyes sólo les quedó el nombre y el prestigio de un cargo devaluado; al mismo tiempo, la fragmentación del virreinato de La Plata y de Nueva Granada degradó los virreinos al nivel de las gobernaciones. La introducción de las intendencias en 1782 sería el último golpe a un proceso de desmantelamiento que transformó a los reinos de Indias en colonias.

Las reformas habían destruido los mecanismos tradicionales de comunicación entre América y la península ibérica. De aquí a la independencia de las colonias sólo faltaba un paso.

A lo largo del siglo XIX, la mayoría de los gobiernos liberales se afanaron en crear y consolidar estructuras centralizadas, diferenciadas y autónomas, en garantizar la igualdad ante la ley y en asegurarse el monopolio de la violencia. En este nuevo orden, la extinción de los virreinos se hacía imprescindible. En consecuencia, en 1840 era abolido el virreinato de Navarra, y en 1848 el de Cerdeña. No obstante, por contradictorio que parezca, como señala el profesor Manuel Rivero, hasta entrado el siglo XX no desaparecerían virreinos como los de Etiopía, Albania, Cáucaso e India.

Pero las pervivencias del Antiguo Régimen no sólo se pueden observar en la persistencia de estas instituciones en Imperios como el ruso, el británico y el italiano durante los siglos XIX y XX, sino también en la literatura, pues como ha señalado el profesor Teodosio Fernández en su ponencia sobre la literatura hispanoamericana contemporánea, la estructura de los virreinos condicionó los procesos culturales. Dos corrientes literarias, desarrolladas en Latinoamérica durante el siglo XIX, abalan esta afirmación: la corriente liberal-positivista, caracterizada por una idea negativa acerca del periodo colonial, y el romanticismo nostálgico y conservador que añoraba los tiempos pasados. Este panorama cambiaría tras los acontecimientos de 1898, momento a partir del cual España dejaba de representar un enemigo para las nuevas naciones latinoamericanas y le pasaba el testigo a los “peligrosos Estados Unidos”. Fue en estos momentos cuando autores tan relevantes como Rubén Darío buscarían una identificación cultural entre España y América Latina.

A modo de conclusión cabría decir que durante estos dos días realizó un amplio recorrido por el mundo virreinal, tanto desde el punto de vista espacial – de las lejanas filipinas hasta la cercana Navarra-, como desde el temporal – abarcando desde su creación en el siglo XVI hasta sus últimos vestigios en el siglo XX-, lo que nos ha permitido observar la evolución de los virreinos y contrastar unos modelos con otros ante la falta de ese perfil jurídico del que nos hablaba Feliciano Barrios. Pero, quizás, lo más interesante han sido los puntos de vista desde los que los ponentes se han aproximado al conocimiento de este sistema de gobierno. Política, economía, jurisprudencia, literatura y arte se han unido en aras de reconstruir el pasado virreinal que, como explicáramos al inicio de este resumen, había sido desplazado a un segundo plano durante el siglo XIX y gran parte del XX.